

SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

ACTA DE INSPECCION

_____, funcionaria del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN), acreditada como inspectora,

CERTIFICA: Que se personó el día dieciséis de febrero de dos mil diecisiete en el **CENTRO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA, INSTITUTO DE SALUD CARLOS III**, sito en carretera de _____ en Majadahonda (Madrid).

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva de segunda categoría destinada a Investigación médica, ubicada en el emplazamiento referido y cuya última modificación (MO-4) fue concedida por La Consejería de Economía y Hacienda de la COMUNIDAD DE MADRID, con fecha 5 de diciembre de 2011.

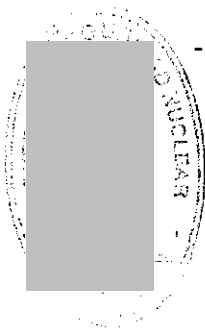
La Inspección fue recibida por _____, _____, _____, supervisores de la instalación, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección, en cuanto se relaciona con la seguridad y la protección radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

DEPENDENCIAS – MATERIAL RADIATIVO - DETECTORES

- No ha habido modificaciones en las dependencias de la instalación, con respecto a lo descrito en la última acta de inspección (referencia: CSN/AIN/28/IRA/0705/15). _____
- La dependencia principal: laboratorio A-8, en planta baja - dispone de cierre con llave y esta señalizada ("Zona Vigilada"); dispone de una puerta interior que da acceso al almacén de isótopos y residuos que dispone de cierre con llave y esta señalizada ("Zona Controlada"). _____

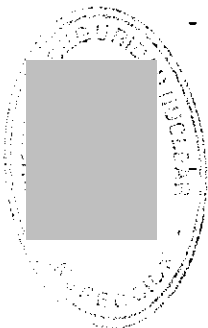


SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

- Tasas de dosis medidas en el laboratorio central y el almacén de residuos: fondo (0.4 μ Sv/h). _____
- Las “zonas radiológicas” dentro de los laboratorios convencionales: Laboratorio de VIROLOGIA (1ª planta), Laboratorio de GENETICA BACTERIANA (1ª planta) y Laboratorio del edificio Anexo “Modular Central - 79”, se han deshabilitado, por “no uso” (desde hace más de dos años). _____
- Disponen de dos contadores de centelleo de marca _____ cada uno con una fuente de calibración interna de Cs-137 de 30 μ Ci, autorizadas en la especificación 8ª de la resolución; uno de estos contadores _____ está instalado dentro del laboratorio principal, en uso. El otro - instalado anteriormente en el “Modular Central – 79”, esta averiado y se ha trasladado a un almacén de equipos “fuera de uso”. _____
- Las entradas de isótopos registradas en el curso del último año corresponden a: H-3 y I-125; últimas entradas corresponden a: 250 μ Ci de H-3 (21-06-16) y 200 μ Ci de I-125 (8-11-16). Todas las entradas de material radiactivo se encontraban anotadas en el Diario de Operaciones y los albaranes correspondientes archivados. _____
- Los residuos (mixtos y sólidos) están almacenados (en una zona con estanterías) dentro de bolsas etiquetadas y separadas. Tienen dos “lecheras de Enresa” con residuos líquidos: una con de I-125 y otra con S-35 (de fechas superior a los 5 años). _____
- Disponen de un registro informático para la gestión de los residuos. Últimas retiradas de residuos por desclasificación según el procedimiento establecido de fecha: 23-11-15 y 12-02-17 (residuos de H-3 y S-35). _____
- No ha habido ninguna retirada de Enresa, en los últimos dos años. _____
- Disponen de un total de los 16 detectores de radiación y/o contaminación, descritos en el Informe anual (2015) la mayoría de estos detectores se encuentran almacenados dentro de un armario en el laboratorio principal. _____
- Últimas calibraciones corresponden a las realizadas en el _____ el 19-08-12 a los equipos _____ n/s 40762 y 32173. No han realizado ninguna verificación, en el curso del último año, al resto de los detectores. _____

Los detectores en uso corresponden a los n/s 46801 y 41408 no disponen de certificado de calibración ni de ningún registro de verificación. _____



SN



CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

GENERAL - DOCUMENTACION - PERSONAL

- Estaba disponible el Diario de Operaciones de la instalación relleno y actualizado con todas las entradas de material radiactivo y la gestión de residuos. _____
- Disponen de contrato de lectura dosimétrica para un total de 19 TLDs personales, lecturas procesadas por el INSTITUTO CARLOS III. Últimas lecturas disponibles corresponden al mes de diciembre de 2016 y acumuladas, valores todos de fondo. La mayoría de las personas con dosímetro personal asignado no manipulan – en la actualidad material radiactivo. _____
- Disponen de tres licencias de supervisor, y cuatro de operador, todas en vigor. _____
- Realizan revisiones médicas anuales. _____
- Han enviado el informe anual correspondiente al año 2015 (fecha de registro de entrada al CSN: 06-05-16). _____
- Según se manifiesta van a solicitar, en breve, modificación de la instalación por traslado de todas las dependencias del instituto de microbiología a un edificio nuevo sito en el mismo emplazamiento. _____

DESVIACIONES

- No cumplimiento del programa de verificación y calibración establecido para los detectores – de radiación y/o contaminación – (enviado al CSN el 25-09-15) para el cumplimiento de la especificación I.6 de la I.S. 28. _____



Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el Real Decreto 1836/99 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el Real Decreto 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes; y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a diecisiete de febrero de dos mil diecisiete.



TRÁMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Real Decreto 1836/1999, se invita a un representante autorizado de "CENTRO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA, INSTITUTO CARLOS III", en Majadahonda (Madrid), para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Respecto a la desviación del acta
CSN/AIN/29/IRA/0705/17, hacemos
constar que se van a enviar a calibrar
los geiger presentes en la instalación radiactiva

Nº Ref. 041408


Nº Ref. 046801

ser. 0609

DILIGENCIA

En relación con el Acta de Inspección de referencia CSN/AIN/29 /IRA/0705/17 de fecha 16 de febrero de 2017, correspondiente a la inspección

Realizada a la instalación del CENTRO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA DEL INSTITUTO DE SALUD CARLOS III sito en Majadahonda (Madrid)

, supervisores de la instalación, manifiestan su conformidad con el contenido del acta adjuntando un comentario,

La inspectora que suscribe manifiesta su aceptación del comentario que subsana la desviación del acta.

Madrid 15 de marzo de 2017

